

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO General número 4/2018, de quince de marzo de dos mil dieciocho, del Pleno del Tribunal Superior Agrario, para declarar inhábil el día veintiocho del mismo mes y año.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

ACUERDO GENERAL NÚMERO 4/2018, DE QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, PARA DECLARAR INHÁBIL EL DÍA VEINTIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO.

CONSIDERANDO

I. En términos de lo previsto por el artículo 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tribunales Agrarios son órganos dotados de autonomía y plena jurisdicción.

II. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y dos, en vigor a partir del veintisiete siguiente, se expidió la Ley Agraria.

III. Conforme a los artículos 8, fracción XI, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 80 del Reglamento Interior de los mismos, en relación con el numeral 11, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, aplicada supletoriamente, corresponde al Pleno del Tribunal Superior Agrario emitir acuerdos generales en las materias de su competencia.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos invocados, el Pleno del Tribunal Superior Agrario emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara como no laborable el día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, con motivo de la "Semana Santa"; por lo que se suspenden las actividades jurisdiccionales y administrativas de este órgano jurisdiccional y de los Tribunales Unitarios Agrarios, y no correrán plazos ni términos en los procedimientos agrarios, ni se practicará diligencia alguna.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, los estrados del Tribunal Superior Agrario, en la página web de los tribunales agrarios y en los estrados de los 56 tribunales unitarios. Cúmplase.

Así por unanimidad de votos, lo acordó el pleno del Tribunal Superior Agrario, integrado por la magistrada presidenta Doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, y los magistrados numerarios licenciado Luis Ángel López Escutia, maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández, licenciado Juan José Céspedes Hernández y la magistrada supernumeraria licenciada Carmen Laura López Almaraz quien suple la ausencia de la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, ante la Secretaría General de Acuerdos maestra Ana Lilí Olvera Pérez. En consecuencia, se autoriza el presente acuerdo de conformidad con lo previsto en el artículo 11, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y la Secretaría General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.- La Secretaría General de Acuerdos, **Ana Lilí Olvera Pérez.**- Rúbrica.

(R.- 464616)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que las cuotas por suscripción y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación vigentes a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

Suscripción semestral:	\$ 1,413.00
Ejemplar de una sección del día:	\$ 14.00

El precio se incrementará \$5.00 por cada sección adicional.

Horario de Atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN